



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

UN MES DE EFICIENCIA, RESPETO Y DIÁLOGO

Cumpliendo con los compromisos de la transparencia y efectiva rendición de cuentas, el Directorio Legislativo hace público el siguiente informe de las acciones emprendidas durante el primer mes de labores en la dirección de la Asamblea Legislativa.

EFICIENCIA

Legislación, Nombramientos y Control Político

- El 19 de mayo se acordó, en tiempo record, una agenda de consenso compuesta por 24 proyectos de ley priorizados por todas las fracciones legislativas representadas en la Asamblea Legislativa.
- Se instalaron, también en tiempo record, las Comisiones Permanentes Ordinarias (17 de mayo), Comisiones Plenas (18 de mayo) y Comisiones Especiales (19 de mayo).
- El 26 de mayo se aprobó de forma definitiva la reforma al Artículo 78 de la Constitución Política, que aumenta de un 6% a un 8% del PIB el presupuesto de la educación. Este proyecto se encontraba en la agenda legislativa desde julio del 2004.
- Aprobación de la reforma al Artículo 64 de la Constitución Política, que dio rango constitucional al solidarismo. Había ingresado a la Asamblea Legislativa desde junio del 2007.
- Se inició la elección de un(a) Magistrado (a) de la Sala Constitucional (26 de mayo). Este proceso ingresó a la agenda legislativa desde el 10 de febrero del 2010, y la Comisión de Nombramientos había remitido la lista de personas recomendadas desde el 30 de agosto de 2010 y no se había siquiera intentado poner en votación.
- El 31 de mayo se aprobó el Tratado de Libre Comercio con China. Esta votación se logró luego de un acuerdo alcanzado en la reunión de jefes de fracción del 26 de mayo. A pesar de que el Presidente estuvo en contra de este acuerdo comercial, no bloqueó ni impidió su votación.

Administración

- El Directorio Legislativo acordó **despolitizar la labor de la administración de la Asamblea. Cada funcionario y departamento de la Asamblea Legislativa tiene de nuevo su poder y deber como administrador.** Estas funciones se encontraban concentradas en el Directorio restando eficiencia al manejo de la Institución. El Directorio no resolverá temas puntuales que deban ser resueltos por la Administración y solo conocerá en alza casos específicos que hayan pasado por los canales jerárquicos correspondientes.
- **Pusimos orden en la cantidad de asesores.** Se restituyó la norma de que cada diputado tenga derecho a 2,2 funcionarios administrativos destacados en sus despachos, y 5,87 puestos de fracción (**máximo 8 funcionarios por diputado**). Con esta decisión se está devolviendo a las dependencias administrativas el personal que habían perdido y que debilitaba sus labores, entre ellas iniciativa popular, transportes, seguridad, servicios generales y servicios técnicos. Este último departamento tenía un 45% de su personal destacado en otros despachos.
- Considerando criterios de seguridad, fiscalización adecuada del uso de los bienes del Estado, ahorro en viáticos y pago de pólizas en los vehículos, el Directorio acordó **mantener el uso de los dispositivos de posicionamiento global (GPS)** en los vehículos de la Institución.
- **Sobre el uso de vehículos para giras se tomaron las siguientes disposiciones:**
 - ✓ Los vehículos para giras serán asignados de manera que se busque equidad en su distribución.
 - ✓ Se le dará prioridad a las giras rurales.
 - ✓ Los horarios de trabajo diario de los operadores de equipo móvil no deberán exceder las 12 horas de la jornada máxima de trabajo permitida por la ley.
 - ✓ Con el fin de que el tiempo extraordinario sea utilizado prioritariamente para las giras, solo en casos especiales se otorgarán servicios nocturnos o de madrugada.
 - ✓ En caso que la demanda de un fin de semana exceda la disponibilidad de vehículos o choferes, se le dará prioridad a los diputados que no hayan salido de gira la semana anterior y a los que utilizan el servicio de manera esporádica.
- **Sobre el pago de viáticos, transportes y gastos de representación durante los viajes al exterior se acordó:**
 - ✓ Para la aprobación de viajes al exterior la Comisión de Relaciones Internacionales debe informar el detalle de los gastos que cubren los organizadores que invitan y recomendar al Directorio las representaciones y asignaciones.
 - ✓ Solo se aprobarán los gastos que no estén cubiertos por los organizadores.
 - ✓ Para conformar una delegación se considerará que el Diputado tenga relación directa, experiencia o formación técnica para atender el tema de

- la actividad a la que se convoca. Además debe ser miembro de la comisión encargada de esa materia.
- ✓ Los diputados tendrán un máximo de 7 días para presentar el informe del viaje y la liquidación de los gastos autorizados.

Edificio Legislativo

El Directorio Legislativo revisó el Fideicomiso firmado con el Banco de Costa Rica, y eliminó las opciones de alquiler y de compra de edificio, manteniendo **únicamente la opción de construir en los terrenos propios**, específicamente donde se encontraba el edificio Lahm. Esto generará importantes ahorros al erario público.

Se construirá en el corto plazo una torre que albergue los despachos de los Diputados, las jefaturas de las fracciones, la sede del Directorio, las salas de comisiones y otros departamentos técnicos.

Se acordó conservar los actuales edificios de la Asamblea Legislativa, interviniendo lo necesario para corregir las deficiencias de salubridad señaladas por el Ministerio de Salud, mientras se construye en una segunda etapa en el edificio Sión la sede administrativa de la Asamblea Legislativa.

El Castillo Azul y la Casa Rosada tienen un alto valor histórico, por lo que serán parte de un centro cívico que se desarrollará en una tercera etapa y contendrá las nuevas instalaciones del Plenario Legislativo y Comisiones Legislativas. Las nuevas instalaciones contarán con salones de ex Presidentes, Beneméritos de la Patria, ex Primeras Damas, Libertadores y otros que actualmente existen, pero no son accesibles para que la ciudadanía pueda conocer nuestra historia democrática. El Plenario actual será convertido en parte del Museo de la Democracia.

DIÁLOGO

- El 5 de mayo la Asamblea Legislativa recibió el informe de labores verbal en invitación que le giró a la Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda.
- El 11 de mayo, el Directorio Legislativo se reunió con la Presidenta, Laura Chinchilla Miranda. En esta reunión se definieron los mecanismos de diálogo con el Ejecutivo para la búsqueda de acuerdos. El Presidente Legislativo se reunirá una vez al mes con la Presidenta de la República.
- El 18 de mayo, el Directorio Legislativo recibió en el Castillo Azul a los representantes del cuerpo diplomático.
- El 31 de mayo, el Presidente Legislativo se reunió con el Ministro de la Presidencia, Carlos Ricardo Benavides, para dar seguimiento a los acuerdos necesarios entre ambos poderes del Estado.

- El Presidente, Juan Carlos Mendoza García, anunció el 31 de mayo la apertura de dos **mesas nacionales de diálogo**. La primera se enfocará en reactivación económica y la segunda en política fiscal. Participarán un delegado del gobierno, un Diputado de los partidos que integran la Alianza por Costa Rica, un Diputado del Partido Liberación Nacional y representantes de las organizaciones involucradas con el tema en discusión.
- En el mes de mayo el Presidente y el Directorio Legislativo han tenido varios encuentros con representantes de sectores sociales y productivos incluyendo cámaras empresariales, sindicatos, comunidades costeras y agricultores entre otros.

RESPETO

- La conformación de las comisiones permanentes ordinarias y especiales garantiza una mayor proporcionalidad y representatividad, respeto a todas las fracciones legislativas y una mayor participación de las distintas fracciones en estos foros.
- La información sobre orden del día, acuerdos de jefes de fracción y otras negociaciones se maneja de forma transparente y oportuna. Cada fracción recibe la documentación necesaria previamente y se informa y negocia con todos los jefes de fracción cualquier modificación en el orden del día.
- En cumplimiento de la Ley 7600, se acordó la instalación de una plataforma que permita el acceso de personas con discapacidad a la mesa directiva del Plenario Legislativo. Esta obra costará ₡ 3.600.000.00.
- La dirección del debate parlamentario ha sido respetuosa con todos los diputados y diputadas y a la vez ordenada en función de hacer más eficiente el intercambio y la discusión parlamentaria.
- Por el respeto que merecen los electores seguiremos rindiendo cuentas mensualmente sobre nuestro trabajo y nuestros compromisos con los y las costarricenses.

Nuestro compromiso: respeto, eficiencia y diálogo

*Directorio de la Asamblea Legislativa de Costa Rica
2011-2012*

*Enrique Sánchez Carballo
Comunicación
Presidencia de la Asamblea Legislativa
8820-0239*